

**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO**

**CEDULA DE CITACION**

334

La Sra. Juez de Distrito titular de este Juzgado de Alfaro, en providencia de esta misma fecha, dictada en Juicio de Faltas número 4/33, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Elena Caballero Sáenz, mayor de edad, casada, natural de Logroño, con domicilio anterior en Suiza (hoy en ignorado paradero) y a Pohler Ulrich, de 44 años de edad, casado, ingeniero, con domicilio anterior en Suiza (hoy en ignorado paradero), a fin de que asistan a la celebración del Juicio, señalado para el día 25 de marzo de 1983 a las 12 horas, apercibiéndoles que deberán comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse y si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Elena Caballero Sáenz y a Pohler Ulrich y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a 2 de febrero de 1983.

El Secretario,

322

Por lo que respecta a las Expendedurías Especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de Grandes Complejos Comerciales o de Servicios, se proveerán por Tabacalera, S.A. conforme a lo prevenido en las Disposiciones del Decreto 2547/74 de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1 del Real Decreto 55/79 de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el correspondiente Pliego de Condiciones, que podrá ser consultado en la Representación Provincial de esta Sociedad.

El plazo de presentación de instancias para las Expendedurías "Especiales dentro de grandes Complejos Comerciales o de Servicios" finalizará el 15 de marzo próximo.

La relación de la totalidad de las Expendedurías Generales a proveer en dicho Concurso en otras provincias, ha sido publicada en el B. O. E. número 24 de 28 de enero de 1983.

278

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA**

324

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario número 90-18.263.167-7 de Calahorra; 90-40.245.594-4 de Nájera; 90-47.227.964-6 de Rincón de Soto; 90-70.252.072-3, 90-70.231.130-9, 90-70.253.730-0, 90-70.292.260-1 todas ellas de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro duplicados en favor de sus titulares

Logroño, cuatro de febrero de 1983.

311

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL**

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN**

**VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

**VI. Otros Anuncios**

**TABACALERA, S. A.**

**ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE EXPENDEURIAS**

293

Autorizada por Acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 17-1-83 y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de fecha 14-1-83 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/74 de 9 de agosto, Orden Ministerial de 29-10-74 y Real Decreto 55/79 de 11 de enero, Tabacalera, S.A. anuncia Concurso de 1983 para la Provisión de Expendedurías Generales (con acceso directo desde la vía pública). En esta provincia no se anuncia la provisión de Expendedurías Generales por resultar innecesario.

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado mas de un mes .....	
Atrasado mas de un año .....	40
Suscripción año .....	1.000
Id. semestre .....	750
Id. trimestre .....	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.